

Amnistía Internacional

Declaración Pública

Índice AI: EUR 46/011/2005 (Público)

Servicio de Noticias 078/05

31 de marzo de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR460112005>

Federación Rusa: Agente de policía ruso declarado culpable de crímenes contra la población civil de Chechenia

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la sentencia condenatoria que el Tribunal de Distrito de Oktiabrskii, de Grozni, Chechenia, ha dictado contra Sergei Lapin, miembro de una unidad especial antidisturbios (OMON) de la policía federal de la región de Khanty-Mansiisk, Federación Rusa. Por primera vez, un miembro de la policía federal rusa ha sido sometido a juicio en la misma Chechenia por violaciones de derechos humanos contra la población civil. Sergei Lapin había sido acusado de participar en la tortura y "desaparición" de Zelimkhan Murdalov, checheno de 26 años detenido el 2 de enero de 2001 en Grozni. El 29 de marzo de 2005, el tribunal declaró a Sergei Lapin culpable de daños graves a la salud causados intencionadamente y en circunstancias agravantes (sección 3 del artículo 111 del Código Penal ruso), abuso de autoridad en circunstancias agravantes (sección 3 del artículo 286) y falsificación cometida por un funcionario (artículo 292). Lo condenó a 11 años de prisión en una colonia penitenciaria de régimen estricto. Una vez cumplida la condena, tendrá prohibido trabajar para organismos subordinados al Ministerio del Interior durante tres años. Asimismo, el tribunal ha emitido un fallo especial para el jefe de OMON de Khanty-Mansiisk en el que, según informes, critica la conducta en general de las OMON destinadas en Chechenia. Los demás responsables de la tortura y "desaparición" de Zelimkhan Murdalov tienen todavía que ser identificados y puestos a disposición judicial.

Amnistía Internacional ha seguido de cerca el caso y hecho campaña para conseguir que los responsables de la "desaparición" de Zelimkhan Murdalov sean puestos a disposición judicial. La Sección noruega de la organización aportó fondos para el tratamiento jurídico de este caso histórico.

Sergei Lapin fue detenido por primera vez y sometido a prisión preventiva en enero de 2002. Quedó en libertad en espera de juicio en mayo de ese mismo año. El juicio comenzó en octubre de 2003, tras los constantes esfuerzos de la familia de Zelimkhan Murdalov por ver que se hacía justicia. La investigación determinó que, el 3 de enero de 2001, Sergei Lapin y otro agente no identificado habían llevado a Zelimkhan Murdalov a una celda de las dependencias policiales del distrito de Oktiabrskii y que el primero lo había golpeado con una porra. Asimismo, la víctima fue sometida a sesiones de electrochoque durante su detención. Los testigos que comparecieron ante el tribunal dijeron a éste que, en la celda, Zelimkhan Murdalov no podía apenas mantenerse de pie y perdió el conocimiento varias veces. Tenía un brazo roto y una oreja desgarrada y había sufrido una conmoción cerebral. Al día siguiente Sergei Lapin y otros agentes aún sin identificar lo sacaron de la celda, y ya no se supo nada de su suerte y su paradero.

La familia de Zelimkhan Murdalov sufrió hostigamiento e intimidaciones por pedir justicia, y su madre y su hermana tuvieron que salir del país en busca de seguridad. Su padre, Astemir Murdalov, ha dicho a Amnistía Internacional que está todavía buscando información

sobre la suerte que corrió.

A lo largo del conflicto armado de Chechenia, Amnistía Internacional ha visto con preocupación el clima de impunidad imperante allí y ha pedido a las autoridades rusas que pongan a disposición judicial a los autores de violaciones de derechos humanos. Sin embargo, se han tomado muy pocas medidas efectivas. Sólo en contadas ocasiones se ha llevado un caso de “desaparición”, tortura y malos tratos o ejecución extrajudicial a los tribunales. Muchos civiles chechenos han decidido acudir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ya que el sistema judicial ruso no se ha mostrado realmente dispuesto a castigar a quienes cometen violaciones de derechos humanos en el norte del Cáucaso. Aunque esta sentencia es de gran importancia no sólo para la familia de Zelimkhan Murdalov, sino también para muchas otras personas de Chechenia que han sufrido violaciones de derechos humanos y crímenes de guerra, es preciso hacer aún mucho más. Las autoridades rusas y chechenas sitúan en unas 2.000 el número de “desapariciones” ocurridas desde finales de 1999, pero la cifra no oficial es de nada menos que 5.000 “desparecidos”. Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos que trabajan en la región han encontrado indicios de participación de las fuerzas federales y chechenas en gran número de estos casos de “desaparición”.